



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONFERENCIA

43.º período de sesiones

Roma, 1-7 de julio de 2023

Segundo informe del Comité General

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

NM881/s

Derechos de voto

1. El Comité examinó las solicitudes de consideración especial presentadas por 17 Estados Miembros con atrasos a efectos del restablecimiento de sus derechos de voto en virtud de lo dispuesto en el artículo III.4 de la Constitución. En consecuencia, el Comité recomendó que la Conferencia aprobara el restablecimiento de los derechos de voto en su 43.º período de sesiones de los 17 Estados Miembros enumerados en el Anexo 1.
2. El Comité recomendó que la Conferencia tomara nota de la importancia del proyecto de resolución que se la invita a aprobar en relación con el tema 24 de su programa, para el examen de las solicitudes de restablecimiento de los derechos de voto en futuros períodos de sesiones, así como la importancia de que la Administración preste apoyo adecuado al Comité General para respaldar su examen de dichas solicitudes.

Anexo 1**Estados Miembros cuyos derechos de voto se recomienda restablecer**

El Comité General recomienda que la Conferencia apruebe, en virtud de lo dispuesto en el artículo III.4 de la Constitución, el restablecimiento en su 43.º período de sesiones de los derechos de voto de los siguientes Estados Miembros:

Chad, Comoras, Cuba, Irán (República Islámica del), Iraq, Líbano, Liberia, Libia, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Santo Tomé y Príncipe, Somalia, Sudán del Sur, Venezuela (República Bolivariana de), Yemen y Zambia.